



**Convención sobre la eliminación
de todas las formas de discriminación
contra la mujer**

Distr. general
21 de noviembre de 2011
Español
Original: inglés

**Comité para la Eliminación de la Discriminación
contra la Mujer**

49º período de sesiones

Acta resumida de la 992ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 21 de julio de 2011, a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. Ameline (Vicepresidenta)

Sumario

Examen de los informes presentados por los Estados partes con arreglo al artículo 18 de la Convención (*continuación*)

Informe inicial e informes periódicos segundo y tercero combinados de Djibouti (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en las actas del presente período de sesiones se publicarán en un solo documento de corrección, poco después de finalizar el período de sesiones.



En ausencia de la Sra. Pimentel, la Sra. Ameline, Vicepresidenta, asume la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.

Examen de los informes presentados por los Estados partes con arreglo al artículo 18 de la Convención (continuación)

Informe inicial e informes periódicos segundo y tercero combinados de Djibouti (CEDAW/C/DJI/1-3; CEDAW/C/DJI/Q/1-3 y CEDAW/C/DJI/Q/1-3/Add.1) (continuación)

1. *Por invitación de la Presidenta, los miembros de la delegación de Djibouti toman asiento a la mesa del Comité.*

Artículo 12 (continuación)

2. **La Presidenta** invita a los miembros de la delegación a que sigan respondiendo a las preguntas del Comité sobre el artículo 12 formuladas en la sesión anterior.

3. **La Sra. Hadi** (Djibouti) dice que desde 1997 se lleva a cabo un programa del Ministerio de Salud centrado en crear mayor conciencia pública de los riesgos médicos asociados con la práctica de la mutilación genital femenina. No se dispone de estadísticas sobre el número de procedimientos que han ocasionado complicaciones médicas.

4. El recién creado departamento de salud maternoinfantil viene trabajando para reducir las tasas de mortalidad materna e infantil. Los servicios de salud están descentralizados gracias a la red de centros médicos rurales que prestan servicios ginecológicos y obstétricos y servicios de salud de emergencia a las mujeres locales. Se ha enviado a unos 100 especialistas de salud comunitarios por todo el país con el encargo de prestar servicios de salud reproductiva y asistir a las mujeres embarazadas. En el marco de la política nacional de salud reproductiva aprobado en 2010, el programa de salud reproductiva se lleva a cabo como parte de una campaña de divulgación más amplia que incluye la distribución de vitamina A, vacunas periódicas, la atención antes y después del parto y la atención preventiva general a madres y niños sin costo alguno. También se ha establecido un centro de información y remisión de casos de salud reproductiva.

5. Se ha establecido a nivel local un sistema de fondos comunitarios destinados a ayudar a costear los

servicios obstétricos de emergencia. En lo que respecta a las tasas de mortalidad materna, tres de las once defunciones que se produjeron en hospitales en 2010 ocurrieron en centros rurales. En lo concerniente a la planificación de la familia, el uso de medios anticonceptivos ha ido en aumento desde 2009, hasta abarcar actualmente a la tercera parte de la población femenina.

Artículo 13

6. **La Sra. Schulz** dice que, si bien debido a la hambruna en el Cuerno de África la introducción de reformas se hace más difícil que nunca antes, no está claro por qué las tasas de pobreza, analfabetismo y desempleo de la mujer no han mejorado pese a los distintos programas que se proponen incluir a las mujeres en el desarrollo económico y por qué las mujeres no han derivado beneficios previstos del sostenido crecimiento económico nacional alcanzado en años recientes.

7. Habida cuenta de las dificultades que afronta la mujer para lograr acceso al crédito, la oradora desea saber si el Gobierno tiene planes de ampliar el uso de *tontinas*, el sistema de crédito comunitario utilizado ampliamente en Djibouti. Dado que existen varias instituciones de microfinanciación, en particular una que se especializa en otorgar préstamos a las mujeres pobres, sería interesante saber si ellas compiten en cuanto a los tipos de interés que ofrecen y cuáles son esos tipos. Por otra parte, sería útil saber si las instituciones de crédito prestan algún tipo de apoyo a las mujeres que han obtenido un préstamo.

8. Teniendo en cuenta las medidas que adopta el Gobierno para desarrollar la agricultura, la oradora desea saber cómo afecta esto a la población que se dedica al pastoreo, específicamente a la mujer, y si se corre el riesgo de que estallen conflictos en torno a la tierra. Por último, dada la hambruna actual, pregunta qué planes tiene el Gobierno para suministrar alimentos a los que padecen una grave escasez de alimentos, el riesgo de ello mayor entre las mujeres que los hombres, y a los miles de refugiados que viven en Djibouti.

9. **La Sra. Daoud** (Djibouti) dice que más de la mitad de los participantes en el sistema semioficial de *tontinas*, o cooperativas de ahorro y crédito, son mujeres. El sistema permite que las mujeres se beneficien de las garantías colectivas, que aprendan y que reciban apoyo y con el tiempo logren acceder a

préstamos más cuantiosos. A las mujeres se hace cada vez más fácil establecer microempresas y mejorar la calidad de vida.

10. Con el sistema tradicional de pastoreo no se ha podido hacer frente a la sequía y la pobreza, que han diezmado los rebaños. Se viene promoviendo la actividad agropastoril como medio para que las poblaciones de pastores alcancen la seguridad alimentaria. El Gobierno viene trabajando en el establecimiento de centros agropastoriles en zonas habitadas por grandes poblaciones de pastores construyendo puntos de abastecimiento de agua permanentes en torno a los cuales pueden establecerse comunas. Una vez creados esos centros, les seguirán las clínicas médicas y las escuelas.

11. El Fondo de Desarrollo Económico de Djibouti tiende a prestar apoyo a los proyectos a cargo de mujeres con educación superior, al tiempo que las dos cooperativas nacionales de ahorro y crédito, que se han fusionado, prestan ayuda a las mujeres y familias desfavorecidas. Las instituciones no compiten entre sí debido a la gran necesidad de sus servicios. El organismo encargado de ejecutar la Iniciativa nacional de desarrollo social presta apoyo e imparte capacitación a las microempresas.

12. **La Presidenta**, hablando en calidad de experta, pregunta si el Gobierno ha fijado objetivos y si cuenta con una estrategia para aumentar el número de mujeres que utilizarán el microcrédito en años venideros.

13. **La Sra. Daoud** (Djibouti) dice que el Gobierno tiene planes de integrar los objetivos relacionados específicamente con el género en la Iniciativa nacional de desarrollo social durante un examen que tendrá lugar próximamente.

Artículo 14

14. **La Sra. Zou Xiaojiao** dice que la mujer rural necesita participar en el desarrollo en pie de igualdad, por lo que desea saber el porcentaje de mujeres rurales en la población total, la proporción de mujeres que se dedican a la agricultura u otros tipos de actividad económica y la proporción de mujeres que se dedican a las tareas domésticas. También sería útil contar con datos desglosados por sexo sobre las tasas de pobreza rural. También se agradecería recibir más información sobre los proyectos que se destinan a grupos vulnerables concretos de mujeres djiboutienses y los programas de servicios de salud e información sobre

salud reproductiva destinados a la mujer rural. Por último, la oradora desea saber cuántas cooperativas de crédito prestan servicios específicamente a las mujeres. También qué medidas se han adoptado para alentar a las mujeres a que participen en ellas.

15. **La Sra. Daoud** (Djibouti) dice que la delegación esperaba poder presentar las conclusiones estadísticas de un estudio integral llevado a cabo recientemente de todos los aspectos sociales y económicos de la vida en Djibouti, pero dicha información no estuvo lista a tiempo. Si bien se sabe que el 20% de la población vive en zonas rurales, donde las tasas de pobreza son más altas, no hay datos disponibles sobre las mujeres rurales específicamente. No obstante, Djibouti ha venido empleando el índice de desarrollo humano relacionado con el género y se esfuerza por reunir datos desglosados por género.

16. Varias entidades gubernamentales, incluidos los Ministerios de Educación y de Salud, vienen trabajando juntos para mejorar los métodos de riego y el aprovechamiento del agua en las zonas rurales. En la primera etapa de un programa que se lleva a cabo desde 2008 se construyeron 20 pozos de cemento. La segunda etapa prevé el establecimiento de centros agropastoriles que contribuirán a facilitarle a la población de pastores, y a las mujeres en particular, un mejor acceso al agua y también a las escuelas y centros de salud comunitarios que con el tiempo se establecerán ahí.

17. El acceso de la mujer rural a los servicios de salud ha mejorado con el empleo de equipos médicos móviles y ambulancias en zonas donde no existen centros de salud comunitarios. Además, en esas comunidades de han establecido comités encargados de supervisar todo lo concerniente a las vacunas y los medios anticonceptivos.

Artículos 15 y 16

18. **La Sra. Halperin-Kaddari** dice que se han proporcionado pocas respuestas satisfactorias en lo tocante al derecho consuetudinario y las tradiciones en Djibouti. El Estado declarante aprobó la Convención sin reservas, por lo que está obligado a desalentar cualquier noción de desigualdad entre mujeres y hombres que se afirmara por ley, ya sea por ley religiosa o privada o por costumbre. Por consiguiente, el Comité no puede aceptar la respuesta de que hay costumbres que no pueden cambiarse. La oradora exhorta a Djibouti a hallar la forma de armonizar las

leyes religiosas con los preceptos de la Convención. Las organizaciones no gubernamentales tal vez puedan ayudar en ese proceso.

19. Varias cuestiones específicas planteadas en el informe contradicen directamente la Convención y la recomendación general núm. 21 del Comité. La oradora desearía saber si existen planes para discontinuar el pago del *mahr*, dote sin la cual un matrimonio no se considera válido. Refiriéndose a la práctica de la poligamia, la oradora reconoce que el Código de la Familia ha sido modificado para dar alguna voz a la primera esposa respecto de la decisión de su esposo de tomar una segunda esposa. Le interesa saber si hay algún plan para abolir la práctica por completo.

20. Mientras que el hombre no está obligado a justificar su deseo de divorciarse, la mujer que inicia una demanda de divorcio sin justificación tiene que renunciar a determinados derechos y podría encarar sanciones financieras. La oradora pide que se explique el por qué de esas diferencias de trato y si hay planes para cambiar esas políticas discriminatorias. También agradecería recibir cualquier información relativa a un cambio en las leyes respecto de los matrimonios entre no musulmanes y musulmanes y las prácticas en materia de herencia. La experiencia de otros países con situaciones similares demuestra que el marco jurídico vigente en Djibouti no es la única interpretación posible del Corán en lo que respecta a los derechos de herencia de la mujer.

21. **La Sra. Daoud** (Djibouti) dice que, incluso ante una acción afirmativa, el peso de ciertas tradiciones puede impedir los esfuerzos para promover los derechos de la mujer. Existe voluntad política, como se refleja en las medidas adoptadas, que de manera lenta pero segura van cambiando las mentalidades. Sin embargo, en el contexto social de Djibouti, ciertas cuestiones, como el derecho a la alimentación, y sin dudas el derecho a la supervivencia misma, asumen una importancia prioritaria. Pese a los mejores esfuerzos del Gobierno, ciertos mensajes no llegan a oídos de las mujeres. En su empeño en hacer frente a los problemas que se derivan de las actitudes tradicionales, Djibouti haría bien en aprender de la experiencia de otros. Si bien Djibouti no ha prohibido la poligamia, sí ha planteado como condición que el hombre interesado debe estar en condiciones de mantener a más de una esposa. Además, desde 2002 un hombre no puede tomar una segunda esposa sin antes

haber informado de ello a su primera esposa, al tiempo que, en virtud del Código de la Familia, el divorcio por repudiación no es una opción.

Preguntas de seguimiento

22. **El Sr. Bruun**, volviendo al artículo 11, reitera su anterior solicitud de información sobre la cuestión de la licencia de maternidad.

23. **La Sra. Halperin-Kaddari** dice que los miembros del Comité son conscientes de las circunstancias singulares de Djibouti y entienden que los cambios apropiados no se producirán sin una movilización eficaz. La Primera Dama sostuvo un encuentro con dirigentes religiosos para tratar cuestiones relativas a la mujer, lo que parece ser un paso positivo en ese sentido; la oradora pregunta si existe la posibilidad de reuniones o medidas de seguimiento y cuántas mujeres participaron en el encuentro, en particular entre los representantes religiosos. También sería interesante saber si el Consejo Constitucional supervisa las leyes sobre el estatuto personal, dado que tiene competencia para determinar la constitucionalidad de las leyes, y si algunos de sus miembros son mujeres.

24. **La Sra. Šimonović**, en relación con el artículo 10, pregunta qué medidas normativas ha adoptado el Gobierno a fin de eliminar los estereotipos, sobre todo en vista de que se alega que las mujeres mismas son cómplices en perpetuarlos. Pese a que se informa de una disminución en la práctica de la mutilación genital femenina, esta sigue siendo firmemente arraigada. La oradora se pregunta qué podrá hacerse para ayudar a desarraigarla. ¿Necesitará el Estado parte más asistencia financiera u otro tipo de apoyo? ¿Se lleva a cabo alguna labor de concienciación dirigida a los padres? El Comité también desearía saber si las personas que practican la mutilación genital femenina podrán ser enjuiciados, y si no, si lo podrán ser en el futuro.

25. **La Sra. Rasekh** acoge favorablemente las enmiendas al Código de la Familia, muy en especial la disposición que prevé una apreciación judicial del daño causado por un segundo matrimonio. Se agradecería recibir información sobre los medios de que disponen las mujeres para acceder al sistema judicial. La oradora pregunta si el acceso por parte de la mujer a la justicia es una realidad o sólo una posibilidad remota.

26. **La Sra. Schulz** desea saber si la construcción de los nuevos pozos a que se ha hecho referencia tiene que ver con un intento por asentar a los pastores nómadas y convertirlos en poblaciones sedentarias. También desea saber el tipo de interés que se cobra a las mujeres por el microcrédito.

27. **La Sra. Daoud** (Djibouti), respondiendo a una pregunta sobre la licencia de maternidad, dice que las mujeres disfrutan de tres meses y medio de licencia con sueldo tras el parto. En lo que respecta a la práctica de mutilación genital femenina, unas 600 asociaciones y organizaciones no gubernamentales, 300 de ellas encabezadas por mujeres, participan en una campaña contra esa práctica, trabajan con el Gobierno a ese fin y participan asimismo en la lucha contra el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA). Las mujeres participan directamente en la administración de la sharia como abogadas y juezas, en particular en el Tribunal de Estatuto Personal. En lo concerniente a la eliminación de los estereotipos, entre las iniciativas del Gobierno a esos efectos figuran la eliminación de referencias que degradan a las mujeres en los libros de texto escolares y la producción de programas educativos para la televisión; el Ministerio al que pertenece la oradora participa en esos esfuerzos a diario. En cuanto a la cuestión de si las mujeres que practican la escisión tradicional están sujetas a enjuiciamiento, lo están cuando son denunciadas. La principal preocupación por el momento es crear mayor conciencia del problema y prevenir la práctica, al tiempo que la próxima etapa será la de enjuiciar a los responsables a modo de ejemplo. En lo que respecta al acceso a los tribunales, esa posibilidad se garantiza por igual a hombres y mujeres, sin distinción, en particular mediante la prestación de asistencia letrada, que se ofrece automáticamente a ciertos grupos como los enfermos del VIH/SIDA y los menores de edad víctimas de la violencia, pesada carga financiera que ha asumido el Estado en virtud de una ley promulgada recientemente. En respuesta a la pregunta sobre la construcción de los nuevos pozos, la oradora dice que el fin consiste ciertamente en promover una población sedentaria a fin de fomentar un modo de vida más sostenible en las zonas remotas. En cuanto al microcrédito, no se cobra interés alguno, aunque sí se requiere una declaración de garantía mancomunada y solidaria de parte de uno de los cinco miembros de cada grupo beneficiario, mientras que para la microfinanciación el tipo de interés es del 1%.

28. **El Sr. Abdou** (Djibouti), refiriéndose a la cuestión de la constitucionalidad, dice que, en casos de violación de los derechos humanos básicos, el demandante podrá presentar la queja directamente al Consejo Constitucional. Además, durante una actuación ante un tribunal ordinario, si un acusado considera que la ley en virtud de la cual está siendo juzgado es inconstitucional, podrá presentar una demanda por inconstitucionalidad, tras lo cual el caso se remitirá al Tribunal Supremo. El Tribunal Supremo resolverá sobre el fondo de la demanda y, cuando proceda, informará de su dictamen al Consejo Constitucional. La decisión del Consejo es inapelable.

29. **La Sra. Daoud** (Djibouti) dice en conclusión que la presentación por primera vez de un informe periódico de Djibouti es motivo de satisfacción para la oradora en lo personal y da fe de la visión del Presidente de la República quien, pese a la inercia sociocultural, incluso entre algunas mujeres, ha demostrado la voluntad política necesaria para promover la causa de los derechos de la mujer. Como resultado de ello, hoy día existe una conciencia colectiva de esos derechos, lo que permite que las mujeres vayan ocupando cada vez más el lugar que les corresponde en la sociedad. La oradora agradece a los miembros del Comité el apoyo y asesoramiento brindados y aguarda con interés sus recomendaciones para seguir mejorando la situación de la mujer en el país.

Se levanta la sesión a las 16.05 horas.